

## Justificación de Ausencias

### Curso Lectivo 2023

El presente constituye un documento formal del **Colegio Técnico Profesional Don Bosco**, por medio del mismo se llevará a cabo los procesos de justificación de ausencias durante el curso lectivo 2023.

#### Indicaciones generales.

Para justificar ausencias o tardías a clases o a los buenos días, se debe realizar con cualquiera de las siguientes dos opciones:

1. Por medio de la agenda educativa y completando el presente documento de justificación, el cual deben dejar de manera física en Dpto. de Registro, durante los recesos.
2. Enviar el documento de justificación al siguiente correo: [justificaciones@cedesdonbosco.ed.cr](mailto:justificaciones@cedesdonbosco.ed.cr)

En el asunto del correo únicamente deberá anotar: **Justificación de ausencias o tardías de (nombre del estudiante y carné).**

El documento debe ser enviado por el padre, madre o tutor (a) del estudiante, en cualquiera de las siguientes opciones:

- a. Completo y firmado digitalmente.
- b. Completo y firmado físicamente, el cual se debe llenar con letra legible y clara, posteriormente se debe escanear o tomar una fotografía nítida del documento de justificación.

En ambos casos, se debe considerar lo siguiente:

- Para la justificación de las ausencias o tardías regulares a clases o buenos días bastará únicamente con completar el presente documento.
- Para la justificación de ausencias o tardías en las cuales el estudiante debe presentar asignaciones o evaluaciones de cualquier tipo, se debe adjuntar la documentación probatoria establecida por el reglamento institucional, artículo 40. En el caso de enviarlo por correo debe copiar a los docentes de las asignaturas respectivas y si lo presenta de manera física, luego de entregarlo en el Dpto. de Registro debe presentarlo la justificación sellada y firmada a los docentes con el comprobante pertinente.
- En ambos casos, debe entregarse dentro del periodo de tiempo establecido por el reglamento institucional, dicho tiempo corresponde a los tres días hábiles a partir del momento en que se reincorpora el (a) estudiante a las clases. En caso de no enviarse o presentarse en dicho periodo se perderá el derecho a justificar.

*Como aclaración final, las llegadas tardías se producen cuando el estudiante se presenta a clases presenciales o virtuales después de cinco minutos de haber iniciado la lección; las ausencias se presentan cuando el estudiante llega después de los primeros diez minutos de clase.*

#### Partes del documento:

1. Parte administrativa: nombre completo del (a) estudiante, sección, carné, especialidad (si corresponde), motivo de la ausencia, tipo de ausencia.
2. Apartado sobre las lecciones a las cuales se ausentó, que contiene:
  - a. Primera columna del nombre de la asignatura.
  - b. Segunda columna del nombre del docente.
  - c. Tercera columna donde deberán indicar cantidad de lecciones.
  - d. Cuarta y quinta columna deben marcar si se ausentaron a clases regulares y/o a alguna asignación de evaluación. En este caso es necesario recalcar que las materias en las cuales hubo evaluaciones se requieren de los comprobantes probatorios y quien aprueba las justificaciones es el docente de dichas materias.
3. Finalmente, el apartado de nombre y firma del padre, madre o tutor (a) del (a) estudiante.

